



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Rechaza la solicitud formulada por la docente Agata Carpentieri

---

#### VISTO

El EX-2024-01010975-UNC-ME#FO, mediante el cual la docente Dra. Agata Carpentieri, DNI 18.565.912 - Leg. 30522 solicita la transferencia de once (11) días remanentes de su licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2023, para ser utilizados durante el año 2025.

#### CONSIDERANDO

Que la Dra. Carpentieri informa no haber podido hacer uso durante el año 2024, de su licencia anual correspondiente al año 2023, debido a razones de servicio.

Que en Orden 14 se expide la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional, realizando el encuadramiento técnico del trámite de que se trata, indicando que los motivos invocados no se corresponden con ninguno de los supuestos previstos por el párrafo pertinente del artículo 45 del CCT docente (RHCS 1222/2024).

Que en Orden 20 obra dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNC, el cual se adjunta a la presente, confirmando el criterio determinado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la SGI.

Por ello,

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Rechazar, por extemporánea, la solicitud formulada por la docente Dra. Agata Carpentieri, DNI 18.565.912, Leg. 30522, conforme los argumentos expuestos en el Dictamen 75971 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que se adjunta a la presente.

**ARTÍCULO 2°:** Tómese nota, notifíquese a la interesada, comuníquese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

